

Miércoles, 21 de diciembre de 2016

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Robledillo de Gata

##### EDICTO. ACUERDO de aprobación de modificación presupuestaria n.º 1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto municipal 2016, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2016.

Robledillo de Gata, 15 de diciembre de 2016  
Luis Sánchez Prieto  
ALCALDE

